

Minas, 19 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 072/2017.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en Atlántida-Canelones.

CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 19 de julio de 2017.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Turno convocados para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en Atlántida-Canelones.
- 2 - Fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- 3 - Establecer que el traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Prosecretario